MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NRO. 0210-- DEL 11 MAY 2026

Por la cual se adjudica el proceso de contratación por modalidad de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO."

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA,

En uso de las facultades legales y en especial de las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia regula lo previsto respecto de la contratación administrativa pública en el territorio Nacional, por lo tanto en su Artículo 355 parágrafo 2 dispone lo siguiente: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"

Corolario, la Policía Nacional cuenta con el manual de contratación que adoptó mediante Resolución Nro. 03049 de 2014, documento que se expidió acorde con la reglamentación que para la fecha regulaba la actividad contractual.

Que el citado manual señala las funciones que internamente deben cumplirse en materia contractual en desarrollo de los procedimientos de selección de contratistas, así como las tareas que se deben acometer por virtud de la delegación, y las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional "actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo en las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Mérito y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 4, 9 y 95 de la Ley 489 de 1998, Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Artículo 94 de la Ley 2179 de 2021 y los numerales 3° y 14° del Artículo 2 del Decreto 113 de 2022, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 en los Comandantes de Policía Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución Ministerial Nro. 000462 de fecha 30 de enero de 2026, se designó al señor Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ como comandante de la Policía Metropolitana de Pereira.

Que el día 06 de abril de 2026, se aprueba el formato de revisión de estudios previos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO", suscrito por la señora mayor DANITZA YURANI SANDOVAL RUIZ Jefe Administrativa Departamento de Policía Risaralda, el señor intendente jefe NELSON ARANTES PINTO YATE Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Pereira y el señor intendente jefe JUAN CARLOS ZULUAGA CASTAÑO jefe logístico Región de Policía Nro. 3.

Que se expide la certificación plan de adquisiciones de gastos de funcionamiento Nro. 64 del del 01 de abril de 2026 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLNES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 431.254.000,00) MONEDA CORREINTE INCLUIDO IVA, firmado por el señor Subintendente YEISON ANDRÉS RESTREPO gestor de planeación MEPER y la señora Capitán DAIANA ROTAVISTA LÓPEZ jefe planeación MEPER.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 4426 recurso 10 de fecha 07 de abril de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Pereira, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLNES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 431.254.000,00) MONEDA CORREINTE INCLUIDO IVA, desagregados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-02-006-003-003 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	MEPER	10	$ 140.000.000,00
2		DERIS	10	$ 266.254.000,00
3		REGIÓN 3	10	$ 25.000.000,00
			TOTAL	**$ 431.254.000,00**

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-028810/AREAD-GRUCO 11.6, de fecha 08 de abril de 2026, se informa a la doctora NOHORA LEONOR LOSADA CAJIA procuradora regional de instrucción Risaralda, el inicio del proceso por modalidad de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026.

Que el día 08 de abril de 2026, la Entidad realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II del proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso identificado como PN MEPER SA MC 018 2026, así como de los estudios previos y el respectivo aviso de convocatoria pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que el día 14 de abril de 2026, finalizó el plazo para la presentación de las manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II, quedando cerrada dicha etapa conforme a las reglas de la convocatoria y pliego de condiciones.

Que mediante Acta Nro. AE-2026-011719/AREAD–GRUCO, de fecha 19 de abril de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II acta sobre la verificación de las solicitudes de limitación de MIPYMES presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, así:

(...)

NRO.	EMPRESA	FECHA Y HORA	DENTRO DEL TIEMPO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
1	EL LLANERITO TRIBUNA	16/04/2026 6:19:29 PM	SI	PEREIRA	CUMPLE
2	JHON FREDY CABRERA CABRERA	16/04/2026 9:39:25 PM	SI	PEREIRA	CUMPLE
3	SUSALUD MEDICA SAS	17/04/2026 12:47:44 PM	SI	MANIZALES	CUMPLE
4	CALDAS MEDICAS SAS	17/04/2026 1:38:54 PM	SI	MANIZALES	CUMPLE
5	INGESOFTSI SAS	17/04/2026 2:45:19 PM	SI	ARMENIA	CUMPLE
6	VIANDA COCINA TALLER SAS	17/04/2026 2:47:18 PM	SI	ARMENIA	CUMPLE

Después de analizadas y verificadas las (06) solicitudes de limitación a MIPYMES, se evidenció que cumplen con los requisitos establecidos para tal fin dentro del proceso de contratación PN MEPER SA MC 018 2026, así:

Por lo anterior, el jefe de la oficina de contratos de la Policía Metropolitana Pereira, se permite informar que teniendo en cuenta el interés general por parte de empresas del territorio Nacional y Departamental, la calidad del objeto y elementos a contratar, al recibir solicitudes de limitación se cumple con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, por lo tanto, para la presentación de ofertas podrán participar MIPYMES del **ORDEN DEPARTAMENTAL (RISARALDA),** ya que la oferta es considerable y se puede satisfacer la necesidad con empresas de este tamaño empresarial.

(...)

Que mediante Resolución Nro. 0178 de fecha 19 de abril de 2026, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO.

Que con fecha 19 de abril de 2026, se realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, del pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso PN MEPER SA MC 018 2026.

Que mediante Resolución Nro. 0179 de fecha 19 de abril de 2026, se nombró el comité evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO".

Que mediante Acta Nro. AE-2026-012531/AREAD–GRUCO, de fecha 27 de abril de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, acta sobre la verificación de las manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, así:

(...)

NRO.	POSICIÓN SECOP II	FECHA	HORA	PROVEEDORES INTERESADOS
1	1	21/04/2026	16:05:00	GUITARRA AND COFFEE SAS
2	2	21/04/2026	10:57:00	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
3	5	21/04/2026	14:44:00	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
4	8	21/04/2026	11:27:00	4 PODER 360
5	10	22/04/2026	8:44:00	ASOCOA
6	11	20/04/2026	16:57:00	LLANERITO TRIBUNA
7	16	21/04/2026	16:16:00	CALDAS MEDICAS SAS
8	17	20/04/2026	17:54:00	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S
9	19	22/04/2026	11:07:00	L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

La Policía Metropolitana de Pereira se permite informar que el procedimiento para manifestar interés se realiza de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II": https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiapcmanifestacioninteresproveedorv5.pdf.

FIRMAS INCLUIDAS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO PN MEPER SA MC 018 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, CAPÍTULO II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PUNTO 1 REQUISITOS HABILITANTES 1.1 JURÍDICOS en el cual se dispone que la presente convocatoria se encuentra limitada exclusivamente a MiPymes del orden departamental (Risaralda) y conforme a lo consignado en el acta de **limitación a MiPymes Nro. AE-2026- 011719- AREAD-GRUCO de fecha 20 de abril de 2026**, se concluye que la firma relacionada más adelante **CUMPLE** con el requisito exigido para participar en el presente proceso de selección, razón por la cual se encuentra incluida para la presentación de oferta.

NRO.	CONSECUTIVO SECOP	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
1	11	20/04/2026	16:57:00	LLANERITO TRIBUNA	PEREIRA

FIRMAS EXCLUIDAS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO PN MEPER SA MC 018 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, CAPÍTULO II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PUNTO 1 REQUISITOS HABILITANTES 1.1 JURÍDICOS en el cual se dispone que la presente convocatoria se encuentra limitada exclusivamente a MiPymes del orden departamental (Risaralda) y conforme a lo consignado en el **acta de limitación a MiPymes Nro. AE-2026- 011719- AREAD-GRUCO de fecha 20 de abril de 2026**, se concluye que las firmas relacionadas más adelante **NO CUMPLEN** con el requisito exigido para participar en el presente proceso de selección, razón por la cual se encuentran excluidas para la presentación de oferta.

NRO.	CONSECUTIVO SECOP	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
1	1	21/04/2026	16:05:00	GUITARRA AND COFFEE SAS	ARMENIA
2	2	21/04/2026	10:57:00	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	MONTERÍA
3	5	21/04/2026	14:44:00	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	BOGOTÁ
4	8	21/04/2026	11:27:00	4 PODER 360	BOGOTÁ
5	10	22/04/2026	8:44:00	ASOCOA	CARTAGO
6	16	21/04/2026	16:16:00	CALDAS MEDICAS SAS	MANIZALES
7	17	20/04/2026	17:54:00	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	BARRANQUILLA
8	19	22/04/2026	11:07:00	L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	IBAGUÉ

Que el día 29 de abril de 2026 en cumplimiento del cronograma establecido dentro del proceso de selección y en observancia de los principios de transparencia y planeación se llevó a cabo el cierre formal del periodo habilitado para la presentación de ofertas, donde se recibió una única propuesta, correspondiente a la empresa **WILSON MORENO VELA**.

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ELECCIONES 2026	LLANERITO TRIBUNA	Oferta en evaluación	29/04/2026 2:22 PM	431.254.000 COP

Que mediante correo electrónico institucional se realiza entrega formal al comité evaluador de la oferta presentada al proceso mediante la plataforma Colombia compra eficiente, notificando de igual forma al comité evaluador del proceso de selección abreviada PN MEPER SA MC 018 2026.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-037196-MEPER de fecha 05 de mayo de 2026, se publica mediante la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II, el primer informe de verificación y evaluación de documentos y requisitos habilitantes para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

(...)

Al proceso se presentó oferta por la firma que se relaciona a continuación.

OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTADO PARA ADJUDICACIÓN	HABILITADA
WILSON MORENO VELA	29/04/2026 2:22 PM	$ 431.254.000 COP	SI

De acuerdo con la tabla anterior, se procedió con la evaluación de la empresa que presentó oferta en este proceso. Se analizó la propuesta en atención a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira.

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación económica realizada por la señora Subintendente LEIDY YOHANA MARTÍNEZ TAMAYO, PRO 03. MARTHA CECILIA QUINTERO SEGURA y APA 13. JESSICA ELIANA YATE VELÁSQUEZ, mediante comunicado oficial GS-2026-036811-AREAD-GUTES de fecha 04 de mayo de 2026.
- Evaluación técnica realizada por el señor Intendente jefe JUAN CARLOS ZULUAGA CASTAÑO, Intendente jefe MARIO FERNEY ARCILA BETANCOURT y el señor Subintendente JHON EDWIN MARTÍNEZ CÓRDOBA, mediante comunicado oficial GS-2026-034407- SUBCO-JEFAT de fecha 01 de mayo de 2026.
- Evaluación jurídica realizada por la señora Mayor OLGA PATRICIA CASTILLO BEDOYA, Intendente jefe ÓSCAR MAURICIO LOZANO MARQUEZ y el señor Intendente jefe FABIAN BARRAGÁN BARRAGÁN, mediante comunicado oficial GS-2065-036209– COMAN-ASJUR de fecha 30 de abril de 2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y en el pliego de condiciones, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas presentada. Tras la evaluación de los aspectos **económico, técnico y jurídico**, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
WILSON MORENO VELA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DEL OFERENTE

REQUISITOS JURÍDICOS

El oferente deberá anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan, conforme a lo indicado en cada caso.

- ***Programa de control de plagas:*** el proponente no aportó copia del programa de control de plagas elaborado por el ingeniero o profesional en alimentos, encargado del mismo, con una vigencia no mayor a un año de expedición a la fecha de la presentación de la propuesta. El proponente anexa lo que parece ser una factura de venta la cual presenta varias inconsistencias (anexar lo solicitado).

(...)

Que con fecha 06 de mayo de 2026, se reciben mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, documentos de subsanación aportados por el oferente WILSON MORENO VELA, los cuales son remitidos al comité evaluador para su verificación.

Que mediante comunicado oficial GS-2026- -MEPER de fecha 11 de mayo de 2026, se publica mediante la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II, el informe final de verificación y evaluación de documentos y requisitos habilitantes para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

(...)

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y en el pliego de condiciones, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas presentada. Tras la evaluación de los aspectos **económico, técnico y jurídico**, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
WILSON MORENO VELA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Mediante comunicado oficial GS-2026-037196-MEPER de fecha 05 de mayo de 2026, se realizó la primera evaluación de los requisitos habitantes de orden técnico, jurídico y económico, el cual fue publicado mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, otorgando el tiempo establecido para realizar observaciones y subsanar los documentos solicitados al oferente que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, como se señala en el siguiente párrafo.

(...)

De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER SA MC 018 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se informa al oferente participante dentro del presente proceso, que se podrán presentar observaciones al presente informe, mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, a partir de la publicación del mismo y hasta el día 08 de mayo de 2026 a las 04:00 PM (hora legal colombiana). **Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos.**

(...)

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación administrativa pública, como lo es publicidad, legalidad, transparencia, el oferente evaluado tenía desde el 05 de mayo de 2026 a las 09:57 AM hasta el 08 de mayo de 2026 a las 04:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez cerró el plazo para la recepción de observaciones y subsanación de documentos se procedió a descargar la documentación aportada por el oferente WILSON MORENO VELA mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, los cuales son remitidos al comité evaluador correspondiente para su verificación.

La evaluación de los documentos presentados en fase de subsanación fue realizada mediante el siguiente comunicado oficial:

- Evaluación jurídica realizada por la señora Mayor OLGA PATRICIA CASTILLO BEDOYA, Intendente jefe ÓSCAR MAURICIO LOZANO MARQUEZ y el señor Intendente jefe FABIAN BARRAGÁN BARRAGÁN, mediante comunicado oficial GS-2020-038218 / COMAN-ASJUR de fecha 07 de mayo de 2026.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el primer informe de evaluación publicado mediante la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II, al igual que los documentos aportados por el oferente en los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, y de acuerdo a la última evaluación emitida, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL

Conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y en el pliego de condiciones, se verificaron los requisitos habilitantes de la propuesta presentada. Tras la evaluación de los aspectos **económico, técnico y jurídico**, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
WILSON MORENO VELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con fundamento en lo anterior, y una vez culminado el análisis integral de la propuesta presentada en el marco del proceso de selección, esta Entidad concluyó que el procedimiento de evaluación se desarrolló conforme a los principios que rigen la Contratación Estatal, garantizando condiciones de igualdad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad.

En este sentido, las decisiones adoptadas se sustentan en los criterios objetivos establecidos en el pliego de condiciones y en la documentación aportada por el oferente, motivo por el cual se procede a la selección del proponente que acreditó de manera integral el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la celebración del contrato.

Finalmente, se informa que este resultado será debidamente publicado en la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública.

(...)

Que mediante Acta Nro. AE-2026-014171 /AREAD–GRUCO, de fecha 11 de mayo de 2026, el Comité Evaluador presentó y sustentó ante el Comité de Adquisiciones las evaluaciones efectuadas a las ofertas recibidas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026. En esta sesión, el comité de adquisiciones acogió las evaluaciones presentadas por el comité evaluador en los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, y recomendó al ordenador del gasto la publicación del informe final de evaluación y la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO" al oferente WILSON MORENO VELA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.641.332 de Florencia (Caquetá), por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 431.254.000,00), por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y disposiciones plasmadas en el pliego de condiciones que rigió el proceso de contratación.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, procede a **ADJUDICAR** el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 018 2026, y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 018 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO"**, al oferente WILSON MORENO VELA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.641.332 de Florencia (Caquetá), por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 431.254.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, toda vez que cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el proceso contractual, las evaluaciones realizadas y la recomendación hecha por el comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Pereira, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes al régimen de contratación administrativa pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese de la adjudicación al señor WILSON MORENO VELA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.641.332 de Florencia (Caquetá), del contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Para la notificación del acto administrativo comisione al grupo de contratos para dicha diligencia.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 párrafo 1 de la Ley 80 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaboró: IT. DIEGO JIMÉNEZ RAMÍREZ
MEPER–GRUCO.

Revisó: IJ. GERMAN DAVID LONDOÑO OCAMPO
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MEPER-ASJUR.

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
MEPER-AREAD

Revisó: TC DIEGO ANDRES RODRIGUEZ NAVARRO
MEPER-SUBCO

Fecha de elaboración: 11-05-2026
Ubicación: E:\ CONTRATOS 2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3117013040
Email : meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co